

V. OTROS ANUNCIOS

202 NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA NÚÑEZ MADRID

Yo, José María Núñez Madrid, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, calle Zurbarán, número 14, tercero izquierda.

Hago saber: Que en mi notaría sita en Madrid se tramita expediente de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en el que figura como acreedora “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima” (con domicilio en Madrid, Gran Vía de Hortaleza, número 3), y como deudores doña Diana Carmenza Cruz Cruz y don Marden Duberny Martínez González, con domicilio en Madrid, calle Marquesa de Silvela, número 3, tercero D, de la siguiente finca hipotecada:

1. Urbana número veintidós.—Piso tercero letra D. Está situado en la planta cuarta de construcción del edificio sito en Madrid y su calle de Marquesa de Silvela, donde le corresponde el número 3.

Ocupa una superficie construida aproximada de 44 metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, vestíbulos, cocina, cuarto de aseo y armario empotrado.

Linderos: linda, por su frente, con caja de escalera, en la que tiene la entrada a la vivienda, y vivienda letra D; por la derecha entrando, con vivienda letra E y calle a la que tiene cuatro huecos; por la izquierda, con vivienda letra C, y por el fondo, con calle posterior a la que tiene un hueco.

Cuota: el coeficiente de participación de esta vivienda en los elementos comunes de la casa en que está sita es del 2,693 por 100.

Datos registrales.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 53 de Madrid, tomo 2909, libro 2909, folio 206, finca registral número 103.821, subfinca A, sección segunda, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 7 de noviembre de 2011, a las diez horas, de no haber postor o si resultare fallida; la segunda subasta, el día 28 de noviembre de 2011, a las diez horas; la tercera subasta, el 19 de diciembre de 2011, a las diez horas, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de diciembre de 2011, a las diez horas.

2. El tipo para la primera subasta es de 213.306,50 euros, para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El notario (firmado).

(02/8.662/11)